

LA TELEFONICA SUPRIME EL LOCUTORIO PUBLICO EN TALAVERA

● La medida crea un problema importante y no "mejora el servicio", pero sí mejora el negocio de la Compañía.

Los talaveranos que de alguna forma o en alguna ocasión utilizan el teléfono sin ser abonados, no han salido todavía de su asombro ante la medida adoptada por la Compañía Telefónica de cerrar su locutorio público de Talavera. La medida, según declaraciones que nuestro semanario solicitó del Delegado Provincial de la Telefónica, se ha tomado "para proporcionar un mejor servicio".

Nadie en Talavera —nosotros tampoco, por supuesto— podemos considerarlo así. Para que el servicio interurbano realizado desde cabinas en la vía pública mejorara el anterior que se prestaba desde el locutorio, sería necesario que el servicio de cabinas contara con muchas cosas de las que carece. En primer lugar, su funcionamiento. Son muchas las cabinas que no funcionan, que echas tu moneda y no dan la llamada ni te devuelven la moneda. Por otra parte, las cabinas interurbanas son solamente tres que hay que localizar y que después pueden funcionar o no. Hay también otro inconveniente grave: las cabinas no disponen de guías. El que quiera hablar con un determinado punto de España y deba consultar con la guía, ¿cómo se las arreglará? ¿Qué tiene previsto la Telefónica para estos casos? Incluso si quiere hablar con otro teléfono de Talavera, cuyo número no conoce, pero sí el nombre del abonado, encontrará otra dificultad a salvar.

Pero hay otra cuestión más grave. Talavera por ser centro comercial de enorme movimiento, cuenta a diario con una población flotante de unas cinco mil personas que, en días de Ferias o Mercados pueden doblarse o triplicarse. Tratantes, ganaderos, simples particulares que tienen necesidad de comunicarse frecuentemente con otros puntos y que ahora, con este sistema, encontrarán dificultades en muchos casos insalvables. Son muchos los negocios que pueden depender de una comunicación telefónica a tiempo. Son muchos los perjuicios que una imposibilidad de esta comunicación pueden causar. Y es totalmente lógico que en cualquier pueblo con algunas docenas o algunos centenares de teléfonos exista una central, de alguna forma atendida por algún empleado y desde la que se puede llamar a cualquier punto de España sin tantas complicaciones, y Talavera, ciudad de sesenta mil habitantes y de un movimiento comercial muy acusado, no cuente a partir del día 16 pasado con este indispensable servicio, que las citadas cabinas no pueden suplir porque son más los inconvenientes de su utilización que las posibles ventajas.

Quiere justificar el Delegado Provincial la supresión de este locutorio público, diciendo que antes, como el número de teléfonos instalados era escaso, se necesitaba tal servicio. Entonces ello quiere decir que ahora, cuando Talavera cuenta con un elevado número de abonados, cuando por ello aporta a la Compañía una cifra mayor de ingresos, ésta decide atendernos peor, porque el perjuicio, o las molestias, o las deficiencias que encuentren nuestro visitantes en este importante aspecto, es como si las sufriéramos nosotros y nos perjudican también.

Yo creo que en esta medida que ha tomado la Telefónica no hay ningún deseo de mejorar el servicio, que de esa forma no se mejora, sino que se complica y se dificulta, y que por el contrario es una medida económica de cara a ahorrar sueldos de empleados. Y no es admisible sin protesta, porque estimamos que el servicio telefónico no debe considerarse en lo comercial estrictamente como el de una compañía cualquiera, sino que se trata de un servicio público de urgencia. De un importantísimo servicio en el que lo único que cuenta es prestarle con rapidez y eficiencia, cosa que en nuestro caso a partir de ahora no va a ser posible.

Ignoramos si las autoridades han tenido conocimiento de esta medida tomada por la Telefónica y que perjudica a nuestra ciudad. Ignoramos si pueden hacer algo para que ese servicio se restablezca, porque Talavera lo necesita ineludiblemente. Pero sí creemos que algo debería hacerse, para que aquél que necesite hacer una llamada desde nuestra ciudad encuentre las necesarias facilidades. Y también decimos que nos suenan a ironía las palabras del Delegado Provincial cuando dice que la sustitución del antiguo locutorio por cabinas "se ha realizado pensando y atendiendo las necesidades del usuario".

Quede pues clara nuestra más enérgica protesta por esta arbitraria medida, que priva a Talavera de un servicio indispensable y que también es el portavoz de la protesta de todos los talaveranos, que con ella se ven en cierta forma discriminados y desatendidos. Una medida que repercutirá en nuestro prestigio ante el visitante, que se preguntará qué importancia tiene una población como Talavera, o cuánto cuenta en lo nacional, cuando se le suprime de un plumazo un servicio que, en la forma que se pretende, no puede ser sustituido.

E.M.

INSTITUTO DE BACHILLERATO

Curso 77-78: Más de 700 alumnos podrían verse en la calle

El problema de la negación por parte del Ministerio de E. y C. de crear en Talavera un nuevo Instituto de Enseñanza Media sigue en candelero y sobre todo porque han llegado hasta nosotros datos que desconocíamos y que agravan la situación para el próximo curso 77-78.

Actualmente en el Instituto "Padre Juan de Mariana" hay un excedente de 650 alumnos. El dar cabida a éstos ha podido ser gracias a que este curso 75-76 el Centro ha funcionado en dos turnos (dejando aparte el nocturno) y se han desdoblado las clases de COU en dos jornadas, una de mañana y otra de tarde; pero el próximo año la jornada se alargará a 7 horas de clases con el tercero de BUP y entonces será imposible el desdoblamiento de horarios. Además tercero de BUP tiene optativas, el número de aulas se verá reducido aún más por esa razón y por si fuera poco hay que contar con los alumnos que todos los días vienen desde los pueblos de alrededor —que representan un 25 ó 30 por ciento del total— y que han de ajustarse a un horario de autobuses compatible con el de clases. ¿Solución? : Limitar la matrícula. ¿Qué va a pasar entonces con los alumnos que quie-

ran cursar en el Instituto y con los que ya matriculados y con derechos adquiridos deseen continuar en el Centro, si no hay plazas? En teoría tienen cuatro opciones, que vamos a detallar a continuación.

UNA.— Maestría Industrial, pero no hay plazas suficientes tampoco. Este hecho de por sí la descarta como opción, sin tener en cuenta que los estudios son de índole diferente.

DOS.— Irse a la Enseñanza Privada, que aquí parece ser que si sobran plazas, pero con el agravante de que estudiar aquí cuesta bastante más dinero que en la Enseñanza Oficial y el hecho de que haya hacinamiento en el Instituto parece indicar que no todo el mundo puede costearse unos estudios en la Privada.

TRES.— Quedar eliminado —mediante un proceso de selección, que ha previsto el Ministerio— y someterse a la decisión que la Delegación Provincial tome y le asigne la posibilidad de estudiar en otro centro próximo al que él aspiraba. Con lo cual puede resultar que gente de Talavera o de los alrededores se viera estudiando en Toledo o Torrijos o Sigüenza... si hubiera plaza... y si pudiera costearse la estancia.

CUARTA.— No hacer nada porque trabajar a los trece, catorce, o quince años no está permitido por la ley.

EL PROCESO DE SELECCION

Para aquellos alumnos que no tengan cabida en el Instituto y deseen sin embargo continuar sus estudios existen unas normas de selección, como ya apuntábamos más arriba. Sería más exacto denominarlas normas de eliminación, porque de lo que se trata en realidad es de eliminar "gente que sobra" para estudiar. La "selección" sería llevada a cabo por medio de los profesores y un Consejo Asesor compuesto por el Presidente de la Asociación de padres de familia y un padre por cada grupo de BUP o COU. El Ministerio ya ha dictado sus normas al respecto, y hemos visto una orden ministerial en la que, entre otras cosas, dice:

—Tendrán preferencia los alumnos que ya cursen sus estudios en el Centro.

—Los que hayan obtenido calificaciones positivas en todas las asignaturas del curso.

—Si no quedaran plazas no podrá venir nadie de primero de BUP y si las hay

habrá que reservarles el 25 por 100 de ellas.

En cuanto al plan para admitirlos o no admitirlos, en caso de no existir plazas que es el nuestro, habrán de observarse circunstancias familiares como el número de hijos, posición económica, etc. Hay otro punto que estipula que también tendrán preferencia para cursar los estudios en el Instituto aquellos alumnos cuyos domicilios estén próximos al mismo, de lo cual se deduce que un chico de Talavera tiene ventaja sobre otro de Pepino, Segurilla, etc. Realmente discriminador. Luego es la Delegación Provincial quien decide y asigna dónde tienen que estudiar los "sobrantes". A título de información, podríamos oponer que la Ley de Educación concede a los alumnos el derecho inalienable de elegir el centro que más les guste para estudiar. Pero en el caso de Talavera este derecho inalienable se convierte en una merced o privilegio de la clase pudiente que nos hacen pensar que los slogans de "igualdad de oportunidades" "enseñanza gratuita" y otras lindezas no son sino mera palabrería.

A pesar de todo lo expuesto la postura del Ministerio es clara y estricta: Estima que Talavera de la Reina no es zona deficitaria en alumnado; tienen prioridad otras poblaciones.

MEDIDAS URGENTES

Ya hemos visto cómo se agravará el problema de esos 650 alumnos, o más probablemente, para el próximo año —porque no queremos pensar más que a

(Pasa a la página siguiente)